

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18272 MADRID.

En Madrid, a 11 de mayo de 2009. En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia de fecha 19 de septiembre de 2008 cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

En Madrid a 19 de septiembre de 2008. La Sra. Doña Ana María Ruiz de Burgos Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 89 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal 3/08 seguido ante este Juzgado entre partes, de una como demandante D. KRASTU NIKOLOV NIKOLOV con Procurador doña María del Carmen Ortiz Cornago y Letrado doña María Pilar Gallardo Rodríguez de otra como demandado/a Doña ANETA KATARZYNA DEREN y MUTUA MADRILEÑA DE TAXIS con Procuradora Gemma Fernández Saavedra sobre Juicio Verbal y

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Ortiz Cornago, en nombre y representación de KRASTU NIKOLOV NIKOLOV, contra ANETA KATARZYNA DEREN y MUTUA MADRILEÑA DE TAXIS, representada por la Procuradora Gemma Fernández Saavedra, debo condenar y condeno a los referidos demandados solidariamente a abonar a la parte actora la suma de 957,59 euros mas intereses legales, con expresa imposición de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondra por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado DOÑA ANETA KATARZYNA DEREN dado lo ignorado de su paradero, la extiendo yo.

Madrid, 11 de mayo de 2009.- El/La Secretario.

ID: A090041519-1